

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Local comercial, en planta baja, distinguida con el número 8 de gobierno, interior, del edificio «San Cristóbal», sito en la carretera de Tigaday, número 8, del municipio de Frontera, El Hierro. Mide 60 metros cuadrados mas una terraza de 12 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 235, libro de Frontera 21, folio 40, finca 3.738, Registro de la Propiedad de El Hierro.

Valverde del Hierro, 8 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.011.

### VÉLEZ-MÁLAGA

#### Edicto

Don Enrique Sanjuán Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 534/83, se tramita procedimiento de ejecutivos 534/83, a instancias de don Agustín de Benito Sobrino, contra don José López Garrido, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3007000170534/1983, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial más vivienda, sita en el término municipal de Vélez-Málaga, en camino del Higueral, 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga al libro 64, tomo 657, finca 5.825. Se encuentra ubicada sobre una parcela de terreno de 808 metros cuadrados, en el polígono denominado «La Pañoleta», ocupando una edificación de 517 metros cuadrados la nave industrial y 180 metros cuadrados la vivienda. Posee dos puertas de entrada con paredes de hormigón y las cubiertas de uralita. Se encuentra cercada con rejas de hierro en la parte delantera. La vivienda está construida a dos alturas, con porche, cerramientos de madera y azotea visitable. Valorada en 38.000.000 de pesetas.

Vélez-Málaga, 20 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.870.

### VILLANUEVA DE LA SERENA

#### Edicto

Don Rafael Estevez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/98 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Pablo Jimenez Moreno, doña María del Carmen Jiménez Moreno y don Antonio Jiménez Moreno contra don Antonio Jiménez Segador, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Villanueva de la Serena número 0383, número 0386000015009498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, casa señalada con el número 84 de la calle Herrera, inscrita al libro 194, tomo 502, folio 29, finca número 11.780. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 12.801.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 20 de junio de 2000.—El Juez, Rafael Estevez Benito.—El Secretario.—45.979.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CÁCERES

#### Edicto

Don Antonio Risco Moreno, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, autos 3 al 9/97, ejecución número 37/97, a instancias de doña Victoria González Sánchez, doña María Belén Rodríguez Rodríguez, don Fernando Sánchez Gómez, don José Antonio Morán Alcón, don Pedro Sánchez Marcos, doña María de los Ángeles Canales Arévalo y don Gregorio Acosta Antón, contra doña María Paz Canelo Aliás y «Complejo Lokekes, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente.

#### Bien que se subasta y valoración

Urbana, número 2.—Planta de semisótano del edificio sito en Coria, en carretera Ciudad Rodrigo, sin número. Esta planta es la ubicada a nivel de acera de la calle Cervantes. Con una superficie construida de 579,37 metros cuadrados y útil de 479,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, tomo 560, libro 86, folio 215, finca registral número 7.350.

Valorada, por Perito, en veinticuatro millones ochocientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete (24.827.887) pesetas.

#### Condiciones de subasta

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cáceres, calle Obispo Segura Sáez, número 8, 2.º, en primera subasta, el día 3 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 7 de noviembre de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circuns-